

**MINUTA DE REUNIÓN DEL CONSEJO DE PROGRAMAS DOCENTES DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A. C.,
CELEBRADA EL DIA 05 DE ABRIL DE 2017.**

En la oficina del Coordinador de Formación Académica del edificio D del Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. siendo las 16:30 horas del día 05 de abril de 2017, se reunieron los integrantes del Consejo de Programas Docentes del Centro de Investigación en Matemáticas, A.C., con objeto de celebrar una reunión extraordinaria y atendiendo a la convocatoria que para este propósito formulara el Coordinador de Formación Académica.

El Dr. Arturo Hernández Aguirre, solicitó iniciar la sesión, encontrándose presentes:

Dr. Ricardo F. Vila Freyer	Coordinador de los Posgrados en Matemáticas
Dr. Jean Bernard Hayet	Coordinador del Posgrado en Computación
MCE. Jannet Vega Gutiérrez	Jefe de Servicios Escolares
Dr. Arturo Hernández Aguirre	Coordinador de Formación Académica
Dr. Miguel Nakamura Savoy	Coordinador del Posgrado en Probabilidad y Estadística

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y en su caso aprobación de las modificaciones propuestas a los lineamientos de Doctorado en Ciencias con Orientación en Matemáticas Básicas y Aplicadas.

Presentación y en su caso aprobación de las modificaciones propuestas a los lineamientos de Doctorado en Ciencias con Orientación en Matemáticas Básicas y Aplicadas.

El Coordinador del Posgrado en Matemáticas, Dr. Ricardo Vila Freyer informó al CPD que en discusión del CAP de Matemáticas del 31 de octubre de 2016 se decidió proponer un cambio a dos artículos de los Lineamientos Complementarios del Doctorado en Matemáticas Básicas y los Lineamientos Complementarios del Doctorado en Matemáticas Aplicadas, específicamente a los artículos 5 y 6.

Ambos artículos detallan los requisitos para ingresar a los programas y las condiciones bajo las cuales un egresado de alguna de las dos maestrías en matemáticas del CIMAT: Básicas y Aplicadas, pueda ingresar sin tener que hacer el examen de admisión.

La propuesta que se sometió en el mes de noviembre a consideración del CPD para ambos lineamientos, se presenta a continuación:

Artículo 5.

Para ingresar al Programa de Doctorado en Matemáticas Básicas [resp. Aplicadas] se deberá cumplir con lo siguiente:

1. Cumplir los requisitos de los artículos 38 y 39 del RGEP.
2. El solicitante deberá presentar y aprobar un examen de conocimientos generales que incluye:
 - (a) temas de análisis, álgebra lineal, ecuaciones diferenciales,
 - (b) un tema del Area de Especialidad

Artículo 6.

Si el solicitante es egresado de las maestrías en Matemáticas Aplicadas o Matemáticas Básicas del Cimata, y cumple con los siguientes requisitos:

- a) Aprobó los generales de Análisis I, Algebra Lineal I y Edo en la primera oportunidad.
- b) Concluyó la maestría en un plazo de dos años máximo y no ha transcurrido más de año y medio desde que concluyó la maestría.
- c) Obtuvo un promedio mínimo de 9 y aprobó todas sus materias en la primera oportunidad,

Y cumple los requisitos del artículo 38 del RGEP, podrá ser admitido al Doctorado en [Mat. Aplicadas] [resp. Mat. Básicas] sin tener que presentar el examen mencionado en el ARTICULO 5.2(a)

A continuación se describe el texto **como hasta ahora se encuentra** escrito en los lineamientos vigentes para el caso del Doctorado en Ciencias con Orientación en Matemáticas Aplicadas:

Artículo 5.

Para ingresar al programa de Doctorado en Ciencias con Orientación en Matemáticas Aplicadas, el aspirante deberá cumplir con lo siguiente:

1. Cumplir los requisitos de los artículos 38 y 39 del RGEP.
2. Presentarse a una entrevista de preselección ante la Comisión de Admisión y obtener el voto aprobatorio. La entrevista iniciará con una presentación oral del solicitante sobre un tema de su elección.
3. El solicitante, deberá presentar y aprobar un examen de conocimientos generales que incluye temas de Cálculo Avanzado, Álgebra Lineal y Ecuaciones Diferenciales Ordinarias.

Artículo 6.

Si el solicitante cursó la maestría en Matemáticas Aplicadas o Básicas en el CIMAT con al menos 8.5 de promedio, pasó los exámenes generales en la primera oportunidad, no reprobó asignaturas, y cumple los requisitos del artículo 38 del RGEP, será admitido sin tener que presentar el examen mencionado en el artículo anterior..

Para el caso del Doctorado en Ciencias con Orientación en Matemáticas Básicas, actualmente se encuentra escrito así en sus lineamientos:

Artículo 5.

Para ingresar al Programa de Doctorado en Matemáticas Básicas se deberá cumplir con lo siguiente:

1. Cumplir los requisitos de los artículos 38 y 39 del RGEF.
2. El solicitante deberá presentar y aprobar un examen de conocimientos generales que incluye temas de análisis, álgebra lineal, ecuaciones diferenciales y variable compleja.

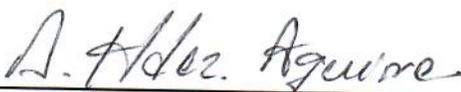
Artículo 6.

Si el solicitante cursó la maestría de matemáticas básicas del CIMAT con al menos 8.5 de promedio, aprobó los exámenes generales en la primera oportunidad, y cumple los requisitos del artículo 38, del RGEF, será admitido sin tener que presentar el examen mencionado en el punto 2 del artículo anterior.

Los miembros del CPD analizaron y comentaron en varias sesiones la propuesta presentada. Posterior al documento inicial se generaron tres versiones más del documento de lineamientos donde se atendieron todas las recomendaciones correspondientes. Una vez aclaradas todas las dudas procedieron a aprobar unánimemente la tercera versión del documento de los lineamientos del Doctorado en Ciencias con Orientación en Matemáticas Básicas y Matemáticas Aplicadas.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las 17:10 horas.

Para constancia y efectos correspondientes, firman la presente minuta:



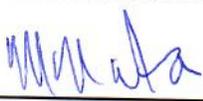
Dr. Arturo Hernández Aguirre
Coordinador de Formación Académica



M.C.E. Jannet Vega Gutiérrez
Jefe del Departamento de
Servicios Escolares



Dr. Ricardo F. Vila Freyer
Coordinador de los Posgrados en
Matemáticas



Dr. Miguel Nakamura Savoy
Coordinador del Posgrado en Probabilidad
y Estadística



Dr. Jean Bernard Hayet
Coordinador del Posgrado en Computación

